MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7 / 2014
INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS E ILUMINACIÓN
DEL LUGAR DENOMINADO YCUA LUCERO-
IDN° 267578

En la ciudad de San Miguel Misiones, en el local de la Municipalidad, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 08:15 horas, se reúnen las siguientes personas: Abg. Evelyn Fretes, Abg. Irma Cardozo Paredes, Responsable UOC, en el acto para la Apertura de Sobres de la Contratación Directa 7/2014, para la *INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN DEL LUGAR DENOMINADO YCUA LUCERO*, ID N° 267578, según Resolución I.M. Nº 218/2014 de fecha 3 de noviembre de 2014.

Seguidamente se procede a la apertura de sobre de las Empresas que presentaron sus ofertas, para dicho llamado:

CONTRUCTORA PORA S.A.; monto de la oferta Gs. 31.174.000 (guaraníes treinta y un millones ciento setenta y cuatro mil).
GUS GAR CONSTRUCTORA.; monto de la oferta Gs. 29.850.000 (guaraníes veintinueve millones ochocientos cincuenta mil).
COCIEL S.R.L.; monto de la oferta Gs. 26.500.000 (guaraníes veintiséis millones quinientos mil).

Se ha verificado que todas las ofertas han presentado los siguientes documentos de carácter sustancial:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (X)
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; (X)
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); (X)
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; (X)
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (X)
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (X)
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (x)

Sin nada más que agregar, previa lectura y ratificación del acta, se da por terminada la reunión siendo las 08: 30 hs.

Abg. Evelyn Fretes
Miembro UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Departamento de Contrataciones
Misiones

Abg. Irma Cardozo Paredes
Responsable UOC